

Expte. Ref. CUDAP N°0004669/2014

Córdoba,

21 ABR 2014

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la alumna: **BOJ, ZOE AIME, DNI N° 32.683.366** del curso "Experiencia de articulación intersectorial e inter-académica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos", llevado a cabo por la Secretaría de Extensión Universitaria; con respecto a la asignatura CURSO LIBRE II de la carrera de Licenciatura En Trabajo Social del Plan de Estudios 872-2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social en folio 16 (reverso) de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR equivalencia TOTAL en la asignatura CURSO LIBRE II a la alumna **BOJ, ZOE AIME, DNI N° 32.683.366** calificación 8 (OCHO); todo de acuerdo al informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social en folio 16 (reverso) de las presentes actuaciones.

Art. 2°: Establecer que la alumna **BOJ, ZOE AIME, DNI N° 32.683.366** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Arca Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO ESPERANZA GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. SILVINA A. CUNHA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

58

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Velparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar